



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RÍO CUARTO, 09 de junio de 2023.-

VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, referente a la solicitud de incremento en el régimen de dedicación de SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA para el Dr. Mario Alberto **ARRIETA** (D.N.I. Nro. 27.570.698), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente posee un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) de esta Facultad, por el cual desempeña funciones en las asignaturas Antropología Biológica (Código 2074); Evolución Humana (Código 3118) y Biología y Cultura (Código 2090) en el ámbito del mencionado Departamento, como así también demás actividades afines a dicho cargo.

Que el Artículo 39° de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé se tenga en cuenta la justificación del pedido por el que se solicita el cambio en la dedicación, los antecedentes del/la docente solicitante y el plan de tareas presentado por el mismo; como así también haberse desempeñado como mínimo dos (2) años en el cargo y la dedicación anterior (Resolución Nro. 126/04 del Consejo Superior).

Que el Dr. **ARRIETA** cumple con las exigencias establecidas en la normativa citada y, además, presenta un Plan de trabajos en Docencia e Investigación.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha efectuado el análisis y evaluación de los antecedentes y planes de actividades presentados por el Dr. **ARRIETA**, quien mediante Informe propone otorgarle el incremento en la dedicación solicitado.

Que las Secretarías Técnica y Académica de la Facultad han tomado conocimiento de la solicitud, ello en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19, teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Ciencias Naturales.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 1ro.- Otorgar Incremento en la Dedicación SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA en el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO, al Doctor Mario Alberto ARRIETA (D.N.I. Nro. 27.570.698) en el Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) de esta Facultad, ello a partir del día 08 de junio de 2023.

ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán cubiertas con puntos del cargo de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Simple que posee actualmente el Dr. ARRIETA, más puntos libres correspondientes a esta Facultad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

RESOLUCIÓN Nro.: 145/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Domingo 11 de junio de 2023, 21:21 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230611-648664f66e5d2**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.